

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Moción del Grupo Parlamentario Popular con número de expediente (671/000097) *por la que se insta al Gobierno a no renunciar al principio de estabilidad presupuestaria que recoge el artículo 135 de la Constitución.*

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a

1.- Reafirmar su compromiso con la estabilidad presupuestaria avanzando en la implantación del Estado social y los principios de igualdad que impregnan todo el texto constitucional. Para ello debe establecer una senda de gasto e ingreso público que impulsen el crecimiento económico sostenible e inclusivo a largo plazo dentro del compromiso con la estabilidad presupuestaria y el control del déficit público.

2.- Impulsar una reforma fiscal que incremente lo que aportan las grandes rentas, los grandes patrimonios y los grandes grupos empresariales de tal forma que se aumente la progresividad y se contribuya a la creación de empleo de calidad, así como adoptar medidas en consonancia con el dialogo social de los agentes económicos.

La reforma del sistema impositivo estará orientada a que los tributos a las clases medias, trabajadores, pymes, autónomos y ciudadanos más desfavorecidos no limiten su capacidad de desarrollo.

Reformar el impuesto sobre sociedades, para que obtenga la recaudación acorde con la magnitud de la economía española y favorezca la competitividad de las empresas y pymes españolas.

Proponer las modificaciones necesarias, en dialogo con las asociaciones y agentes económicos, para que la tributación de emprendedoras y emprendedores, autónomas y autónomos y pymes favorezca su competitividad.

- 3.- Adoptar las medidas necesarias en el ámbito tributario que pongan en marcha las recomendaciones de la Unión Europea y otros organismos internacionales, para que el sector financiero, la economía digital y la fiscalidad medioambiental aporten ingresos públicos según su capacidad.
- 4.- Revisar la normativa de los tributos cedidos para que estos no generen diferencias de trato a ciudadanos con la misma capacidad fiscal ante hechos imponible iguales.
- 5.- Perfeccionar el impuesto de patrimonio para que afecte solo a los grandes patrimonios quedando exentos aquellos que correspondan al tipo medio de las familias españolas.
- 6.- Dotar a la AEAT de recursos suficientes para incrementar la eficacia en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal, adecuando la normativa existente a las nuevas dinámicas detectadas en este ámbito.

Palacio del Senado, 5 de Noviembre de 2018



Ander Gil García
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista